



Términos y Condiciones

Rifa Bono Plan de Lealtad

1. Del objetivo de la actividad promocional:

- Fomentar la interacción de nuestros seguidores en las redes sociales de One.
- Incrementar colocación de Tarjeta de Crédito One en públicos objetivos.
- Fidelizar a tarjetahabientes e incentivarlos a usar la Tarjeta de Crédito One

2. Del patrocinador:

- Esta campaña está siendo patrocinada y organizada por **One by Banco Atlántida.**

3. De la vigencia promocional:

1. **Fecha de inicio de la Promoción Comercial: 11 de septiembre de 2026 a partir de las 00:00 horas.**
2. **Fecha de finalización de la Promoción Comercial: 10 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.**
3. **Fecha de sorteo: 16 de octubre de 2026.**
4. **Fecha de entrega de premios:** Se acreditará el bono al plan de lealtad de los clientes ganadores, en el corte de Tarjeta One del mes de noviembre.
5. **Última fecha para retiro del premio:** No aplica.
6. En caso de que el premio no sea reclamado, el mismo será entregado a la sociedad benéfica determinada por Banco Atlántida:

Fundación Atlántida.

- Dirección: Av. Manuel Enrique Araujo pasaje 2 block 18, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.
- Teléfono: 2536-3666

4. De los participantes y de la forma de participar:

- Participan en la promoción, las tarjetas de crédito que se adquieran y se activen entre el 11 de septiembre y el 10 de octubre de 2026, y que cumplan con el requisito de compra mínima total o acumulada y confirmada desde el 11 de septiembre al 13 de octubre de 2026.
- Participan personas que posean Tarjeta de Crédito One titular a su nombre.
- Se excluyen a proveedores y empleados Banco Atlántida.
- Los participantes deberán de cumplir los 3 pasos para ser considerados como participante de la rifa:
 - **Realizar su proceso de solicitud y aceptar oferta de Tarjeta de Crédito One.**
 - **Activar su Tarjeta de Crédito One desde su One App.**
 - **Realizar su primera compra ya sea física o en línea y acumular \$100 como mínimo en el período de vigencia de la promoción.**
- No aplican compras realizadas en comercios detallados **aquí.**

- Se elegirá a tres ganadores:
 - **Un ganador de Plan de Lealtad MegaPuntos Compras**
 - **Un ganador de Plan de Lealtad MegaPuntos Viajes**
 - **Un ganador de Plan de Lealtad Cashback**
- Los ganadores serán elegidos al azar por medio de un sorteo electrónico, entre los participantes de la dinámica que cumplan todos los requisitos y que no se encuentren en los grupos excluidos para esta actividad.
- Para el sorteo, se realizarán dos corridas por cada grupo de participantes correspondientes a cada plan de lealtad, en donde, se escogerá como ganador al segundo participante resultante de la segunda corrida, quedando como suplente el primero, en caso de que el ganador presente alguno de las restricciones antes descritas para el día de la rifa.
- La rifa se realizará 5 días hábiles posterior a la fecha de finalización de la promoción, el 16 de octubre de 2026.
- No aplican tarjetas en mora, bloqueadas o tarjetas adicionales.
- No aplican compras que a la fecha de la rifa se encuentren en estado flotante.
- No aplican reversas de compras.

5. De los premios a otorgar

- Se acreditará un bono correspondiente a:
 - **\$150 USD equivalentes para el plan de lealtad Cashback.**
 - **30,000 puntos para el plan de lealtad MegaPuntos Compras.**
 - **15,000 puntos para el plan de lealtad MegaPuntos Viajes.**

6. De la entrega de los premios:

- Notificación del premio:
 - Se realizará la notificación del premio el día siguiente hábil de realizada la rifa, por medio del Contact Center de Banco Atlántida 2223-7676 indicándole las fechas en las cuales verá reflejado el bono de plan de lealtad dentro de One App. Adicional el ganador será notificado por mensaje de texto, whatsapp y se publicará en redes sociales.
 - Los participantes deberán cumplir con todos los requisitos previamente establecidos.
 - Clientes ganadores únicamente puede ser acreedor de un bono según el plan de lealtad contratado.
 - One by Banco Atlántida se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

7. De la regla para el reclamo de los premios

- Poseer DUI original vigente.
- La tarjeta debe estar activa al momento de acreditar el bono del plan de lealtad.

8. De la responsabilidad, condiciones y restricciones del patrocinador:

- El ganador, acepta que One by Banco Atlántida, pueda hacer uso de su imagen para difusión digital o de la manera que el patrocinador considere conveniente, por lo cual deberá de firmar una cesión de uso de imagen, únicamente para fines de la presente promoción.
- El ganador permitirá el uso de su imagen para dar fe de la entrega del premio.
- En caso de identificar una acción fraudulenta en la presente promoción durante la vigencia de esta, One by Banco Atlántida eliminará los ganadores seleccionados e involucrados. Si se llegara a demostrar que el ganador resultado favorecido con la promoción por medio de engaño sea doloso o culposos el Banco se reserva el derecho de no hacer entrega del certificado.
- One by Banco Atlántida podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
- El ganador entiende y aceptan que One by Banco Atlántida queda facultado a suspender la entrega del premio en caso se compruebe que haya brindado información falsa o incorrecta sobre su información personal para aplicar al producto, así como los requisitos para la entrega del certificado.

9. De la información o consultas sobre la actividad promocional:

Estas bases estarán expuestas en el sitio web: **www.one.com.sv** y en las redes sociales de **One by Banco Atlántida**.

Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro **Contact Center (2223-7676)** o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de One by Banco Atlántida; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: **ayudaone@bancatlan.sv**.

10. De la entidad benefica: **Fundación Atlántida.**

Dirección: Av. Manuel Enrique Araujo pasaje 2 block 18, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.
Teléfono: 2536-3666.

